



La Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C., a través de los recursos aprobados por el Fideicomiso F/47611-9, lanza la

CONVOCATORIA



Ampliando el Desarrollo de la Niñez

DIRIGIDA A:

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que sean donatarias autorizadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) dedicadas a la educación básica, que operen en Ciudad Juárez, Villa Ahumada, Guadalupe Distrito Bravos y Práxedes G. Guerrero; para desarrollar el modelo ADN de acuerdo a los siguientes términos:

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes (NNA), a través de la potenciación de sus capacidades, impulsando su competitividad y responsabilidad, así como sembrar en ellos la esperanza de un mejor futuro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Formar a NNA en nutrición sana y equilibrada
- Desarrollar las capacidades artísticas y culturales de NNA
- Contribuir al desarrollo motriz, socioafectivo y cognitivo en NNA
- Desarrollar en NNA la consciencia de la responsabilidad para que cumplan sus obligaciones escolares de manera autónoma
- Desarrollar en NNA habilidades para la vida que fortalezcan su bienestar integral



CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- Las NNA serán alumnas(os) de nivel básico que cursen preescolar, primaria o secundaria
- Los proyectos se implementarán en horario extendido a la jornada regular escolarizada y contempla como mínimo 4 horas de trabajo diario
- La vigencia del proyecto deberá ser contemplada por 2 ciclos escolares correspondientes al periodo 2020-2021 y 2021-2022; con un mínimo de 40 semanas de trabajo por cada ciclo
- En albergues o guarderías se podrá trabajar de lunes a domingo, siempre que se cubran las 40 semanas por cada ciclo escolar
- En caso de que la OSC decida trabajar con alumnos procedentes de diferentes niveles escolares (preescolar, primaria o secundaria) deberá presentar un proyecto por nivel escolar electo
- Cada proyecto deberá contemplar mínimamente la cobertura de 50 alumnos y cada grupo se conformará por 25 alumnos
- Los proyectos deberán impulsar el desarrollo integral de los alumnos e incluir al menos un taller de cada eje temático

Eje temático	Propósito	Talleres o actividades
RENDIMIENTO ACADÉMICO	Brinda asesorías en: <ul style="list-style-type: none"> • tareas • lectoescritura, matemáticas y ciencias • exámenes de ingreso a secundaria y preparatoria 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento del aprendizaje • Centro de tareas • Centro de desarrollo académico • Centro de tareas, ciencias y computación
ACTIVIDAD FÍSICA	Fomenta el desarrollo psicomotriz, el consumo de energía y/o la adquisición de una disciplina deportiva	<ul style="list-style-type: none"> • Karate • Actividades deportivas (voleibol, beisbol, juegos diversos, basquetbol y futbol) • Deporte de conjunto - educación física recreativa
ACTIVIDAD LÚDICO-FORMATIVA	Desarrolla la cultura, la tecnología y/o el arte	<ul style="list-style-type: none"> • Jazz • Artes plásticas (dibujo, pintura y escultura con material reciclado) • Música (teclado, flauta, batería, bajo, guitarra, saxofón y clarinete) • Danza (ballet, polinesia, folclórica y moderna) • Robótica • Música clásica (violín, viola y violonchelo) • Música contemporánea (guitarra, teclado, bajo y batería)
NUTRICIÓN	Ofrece alimentación sana y capacitación referente al fomento de buenos hábitos alimenticios e higiene personal	<ul style="list-style-type: none"> • Comedor • Formación en buenos hábitos alimenticios e higiene personal dirigida a alumnos y padres de familia
HABILIDADES PARA LA VIDA	Impulsa el desarrollo humano y oficios en adolescentes que cursan la secundaria	<ul style="list-style-type: none"> • Oficios (electricidad, cocina, carpintería, costura y estética) • Inglés • Proyectos emprendedores • Valores a través del deporte

- Fechac proporcionará los manuales de operación que describen las secuencias didácticas de cada taller y menús del comedor. Además, capacitará a las OSC electas para poner en marcha del modelo ADN, según los lineamientos establecidos por Fechac.
- Las OSC postulantes podrán desarrollar talleres adicionales según sus intereses y aptitudes en estricto apego a formatos establecidos por Fechac ([descargar aquí](#)).



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

a) Criterios de selección:

- OSC legalmente constituidas que operen dentro de los límites del estado de Chihuahua
- Donatarias autorizadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT)

b) Cobertura:

Dirigida a Ciudad Juárez, Villa Ahumada, Guadalupe Distrito Bravos y Práxedes G. Guerrero.

c) Sedes

El proyecto se podrá desarrollar en escuela pública o privada de carácter social, casa hogar, albergue o centro comunitario.

d) Participación en acciones estratégicas

En el transcurso del proyecto, Fechac promueve acciones para dar seguimiento y evaluación a los proyectos apoyados, por tanto es importante considerar que la OSC electa:

- Ingresará información de seguimiento a proyectos y alumnos en la plataforma “Sistema de Control ADN”
- Recibirá monitoreo administrativo y seguimiento en campo
- Participará en el proceso de evaluación institucional de Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes, A. C. (Confío) o Construyendo Capacidades en las Organizaciones de la Sociedad Civil, A. C. (Fortaleza)
- Colaborará con Fechac en la medición de impacto del modelo ADN, facilitada por un consultor externo
- Entregará una evaluación anual (incluyendo línea base y análisis de resultados), en apego a los indicadores establecidos en el programa
- Con el fin de fortalecer la puesta en marcha del modelo ADN, la OSC:
 - Participará en el curso de inducción y capacitación
 - Realizará gestiones con instancias gubernamentales, sociales y/o empresariales, para la procuración de fondos
 - Sostendrá reuniones operativas con instructores y personal de cocina
 - Mantendrá comunicación con madres, padres o tutores, para informar aspectos relevantes del desarrollo de los alumnos
 - Organizará al menos 2 eventos por ciclo escolar para demostrar el talento de los alumnos



FINANCIAMIENTO

- Fechac aportará hasta el 70 % del valor total del proyecto y las OSC coinvertirán con el 30 %
- Se podrá solicitar recursos por los siguientes conceptos:
 - Sueldos y salarios del personal que trabaje directamente con los alumnos (incluye: sueldo bruto, IMSS, Infonavit e ISN)
 - Alimentos
 - Equipo
 - Materiales
 - Artículos de limpieza
 - Uniformes y vestuario (de uso compartido, ya que será propiedad del modelo ADN, por tanto se excluye el calzado)
 - Promoción (lona, rótulo, tríptico y volante)
 - Capacitación a instructores y personal de cocina
 - Evaluación
 - Eventos
 - Seguro médico infantil
 - Transporte para traslado de alumnos
 - Gasto administrativo (requerido para la operación directa del modelo ADN)
- En el transcurso del proyecto, Fechac proporcionará recursos en función a los alumnos atendidos
- Si la OSC logra un desempeño satisfactorio, alcanzando el 90 % de cumplimiento a metas establecidas en el ciclo 2020-2021, asegurará el financiamiento de su proyecto durante el ciclo 2021-2022. De lo contrario, Fechac se reserva el derecho de suspender, disminuir o postergar el financiamiento del proyecto



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos serán revisados con base en los siguientes criterios establecidos en las políticas del Consejo Directivo para la administración de proyectos de Fechac:

- Apego a los objetivos de la presente convocatoria
- Tener congruencia entre los objetivos de la presente convocatoria y el objeto social de la OSC participante
- Capacidad de gestión de la OSC para convenir con instituciones el uso de espacios públicos y la participación de otros donantes
- Réplica de los talleres y actividades propuestas en el apartado “características de los proyectos” de la presente convocatoria
- Concordancia entre el presupuesto presentado y las actividades electas en cada eje temático
- Incidencia en la población objetivo
- En caso de OSC recurrentes, se valorará la capacidad de ampliar la cobertura de beneficiarios en los centros ADN tradicionales, en nuevas sedes o niveles educativos
- CV del staff ADN (instructores, personal de cocina y coordinadores de centros ADN)

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

1. Normatividad:

- 1.1. Copia del acta constitutiva
- 1.2. Poderes y copia de identificación del representante legal
- 1.3. Copia del directorio de la OSC (staff y Consejo Directivo)
- 1.4. Organigrama (personal voluntario y remunerado)
- 1.5. Copia de la última publicación en el Diario Oficial de la Federación como Donataria Autorizada

2. Capacidad operativa:

- 2.1. Declaración anual
- 2.2. Estados financieros (estado de resultados y balance general)
- 2.3. Carta de la OSC dirigida a Fechac manifestando la solicitud de recursos ([descargar aquí](#))
- 2.4. Carta compromiso de la OSC, manifestando su coinversión
- 2.5. Carta compromiso de otros donantes, manifestando su inversión financiera (si aplica)
- 2.6. Convenio de participación con los Centros ADN: nombre oficial, clave CCT o clave de registro, dirección, teléfono, tipo (pública o privada), turnos (matutino y/o vespertino), total de grupos y alumnos inscritos; nombre del director, propósito, duración del proyecto, horario de actividades y población beneficiada; compromisos de las partes y causas de terminación de convenio



3. Propuesta

- 3.1. Listado de talleres y menú ADN a impartir
- 3.2. Formato F15: Formulación de proyecto ([descargar aquí](#))
- 3.3. Formato F16: Solicitud en línea ([descargar aquí](#))
- 3.4. En caso de requerir equipo o habilitación de espacios, 2 cotizaciones oficiales
- 3.5. Presupuesto formato Fechac ([descargar aquí](#))

4. Expediente

- 4.1. Todos los documentos impresos y almacenados en un sobre manila
- 4.2. Disco compacto o memoria USB con todos los documentos descritos

En caso de adaptar los talleres o menú descritos en los manuales ADN, adicionalmente deberá entregar:

- Plan de trabajo trimestral con las actividades modificadas, según los formatos proporcionados por Fechac ([descargar aquí](#))
- Menú trimestral, según los formatos proporcionados por Fechac ([descargar aquí](#))

En caso de presentar nuevos talleres o menú, adicionalmente deberá entregar:

- Proyecto: Antecedentes de la institución, justificación, metodología, metas, sustentabilidad financiera y cronograma
- Descripción de los talleres:
 - Propósito
 - Proceso de desarrollo: secuencia didáctica que describa las actividades introductorias, la práctica del taller y la demostración del aprendizaje adquirido por los alumnos.
 - Distribución del espacio: acomodo de mobiliario, materiales, equipo y alumnos para el desarrollo de los talleres.
- Perfil de puesto de instructores, personal de cocina y coordinación.

Es indispensable cumplir con todos los requisitos estipulados para que las propuestas sean valoradas, en estricto apego a los formatos y tiempos establecidos por Fechac.



JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones será el **miércoles 26 de febrero del 2020, a las 10:00.**, en las instalaciones de Fechac, ubicadas en calle Anillo Envolvente 780, Zona Pronaf, Ciudad Juárez, Chihuahua. Durante la reunión, los interesados podrán consultar los manuales del modelo ADN.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS

14 de abril: Captura de solicitud e información digitalizada mediante WeTransfer.

- Los documentos deben enviarse a Massiel Ortega, al correo electrónico portega@fechac.org.mx.
- Enviar la documentación en formato PDF (*.pdf) y los formularios F15 y presupuesto detallado en formato Excel (*.xlsx).
- Después de ser revisada la documentación digital, nos comunicaremos con el solicitante para hacer de su conocimiento la nueva fecha para la entrega de la documentación completa impresa.

RESULTADOS

Los proyectos serán evaluados por los miembros del Consejo Juárez de Fechac y los resultados serán dados a conocer en julio de 2020.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para cualquier información adicional, comunicarse a los teléfonos (656) 617-2241 al 44, extensión 429 con Paula Ortega; de lunes a viernes de 8:00 a 16:30, o bien, a los correos electrónicos portega@fechac.org.mx y/o rgasca@fechac.org.mx.



FECHAC

www.fechac.org

